

DIRECCIÓN  
GENERAL DE  
SECRETARÍA

2218

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

Montevideo, **10 AGO 2012**

**VISTO:** Estos antecedentes relacionados con la Resolución del Poder Ejecutivo Numero 2030 dictada en fecha 23 de Noviembre de 2011.-----

**RESULTANDO:** I) Que por dicha Resolución se dejo sin efecto la Resolución Número 1785 de fecha 19 de Enero de 2011.-----

II) Que por la mencionada Resolución se descalificó de su carácter nacional, pasando a la jurisdicción de la Intendencia de Río Negro el tramo de Ruta No.25, comprendido entre las progresivas 5Km800 al 6km900.-----

III) Que posteriormente por disposiciones internas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se resolvió modificar nuevamente la citada Resolución y calificar ese tramo de carácter nacional.-----

IV) Que a partir de esa fecha, la Intendencia de Río Negro ha iniciado gestiones para proceder a la enajenación de un inmueble ubicado dentro de las progresivas mencionadas.-----

V) Que procede en esta instancia gestionar los trámites tendientes a obtener la vigencia de la Resolución relacionada supra por la cuál se descalificó ese tramo de su carácter nacional pasando a la jurisdicción de la Intendencia de Río Negro.-----

VI) Que existe consenso entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Intendencia de Río Negro en la concreción de la descalificación mencionada.-----

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

1º) Dejar sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo No.2030 de fecha 23 de noviembre de 2011.-----

2º) Descalificase de su carácter nacional -pasando a la jurisdicción de la Intendencia de Río Negro- el tramo de Ruta No.25, comprendido entre las

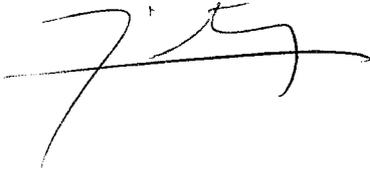
visto

(M)

*[Handwritten signature]*

progresivas 5Km800 al 6km900, conforme a la gestión promovida por la Comuna Departamental de Río Negro.-----

3°..) Comuníquese a la Intendencia de Río Negro y vuelva a la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a sus efectos.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized '7' followed by a horizontal line and a small flourish.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Mujica', written in a cursive style.

JOSE MUJICA  
Presidente de la República